

CHILD LABOR

Estimado Proveedor:

Le informamos que Smurfit Cartón y Papel de Mexico S.A. de C.V. Es una empresa que está comprometida socialmente con las políticas integrales de acuerdo a nuestro código de conducta empresarial, en lo que refiere a sociedad y ciudadanía y que establece la prohibición de emplear a menores de edad, así como también Smurfit Kappa no contrata empresas ni realiza operaciones comerciales donde se utilice mano de obra infantil para el proceso de los materiales que nos suministran.

Tenemos el compromiso de cuidar el respeto a esta norma de acuerdo a los principios manifestados en la declaración de los derechos humanos de las naciones unidas y los principios y derechos laborales fundamentales desarrollados por la Organización Internacional de Trabajo, en todos los países en los que estamos (o estaremos) presentes.

En el entendido que derivado del suministro, no existe ningún nexo o relación obrero-patronal o relación de dependencia o subordinación por lo que las relaciones que por este acto surgen son de índole netamente profesional.

Smurfit Kappa reconoce que las actividades de todos sus clientes y proveedores deberán respetar y cumplir cabalmente con todas las leyes y reglamentos en materia anticorrupción. Por lo tanto, reconoce y acuerda que, en relación con todas las actividades que realice, así como sus agentes, representantes, empleados y cualquier otra persona que realice actividades en representación de Smurfit Kappa, no han realizado y se abstendrán de realizar una oferta, promesa de entrega, o entrega de cualquier objeto de valor, y no han realizado y se abstendrán de realizar cualquier soborno, pago incorrecto.

Como siempre agradecemos su apoyo para cumplir con este compromiso en beneficio de estos principios.

Atentamente

Dirección de Abastecimientos